



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 259 –2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 19 JUL 2016

## VISTO:

El Decreto Supremo N° 212-2016-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

## CONSIDERANDO:

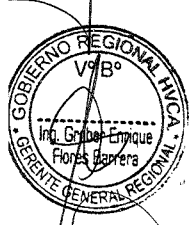
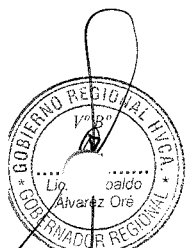
Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 212-2016-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **S/ 537'205,118.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de ciento ochenta (180) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 7'480,824.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura educativa, identificados según código SNIP N°s 245118, 254157, 255652 y 257420 respectivamente; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 212-2016-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional,





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 259 –2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 19 JUL 2016

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 212-2016-EF, hasta por un monto de **S/ 7'480,824.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública, identificados según código SNIP N°s 24518, 254157, 255652 y 257420 respectivamente; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

Lic. Glodoaldo Álvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL

**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016**  
**TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS**  
(Nuevos Soles)

**PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA**  
**FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS**

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PROUDCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL		T/T	G	CREDITO
<b>001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL (000799)</b>				<b>7,480,824.00</b>
<b>01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>				
0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
2-195385	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE BUENOS AIRES, SAN MIGUEL DE PUCACCOCHA, LAIMINA, MUQUECC ALTO, UNIÓN PROGRESO Y HUIÑACC PAMPA DEL DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2	6	6,685,495.00
2-191133	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 929 DEL NIVEL INICIAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PUCUTO DEL DISTRITO DE ACORIA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2	6	76,602.00
2-190838	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN LAS I.E. N 901-COCHABAMBA CHICO-HUACHOCOLPA, 910-CHINCHIPAMPA, 911-SAN JUAN DE BUENA VISTA,912-SACHACOPATA,913 MILLPO-SURCUBAMBA,907-HUACCAYRUMI,908-CHUYAPATA-SALCAHUASI Y 909-PALCAYACU	2	6	352,843.00
2-190837	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL INICIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N 1058 DE CONOPA DEL DISTRITO DE ACOSTAMBO, N 1072 DE CHICCHE DEL DISTRITO DE PAZOS Y N 1076 DE PUSQUI DEL DISTRITO DE ACRAQUIA, PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2	6	365,884.00
	22 EDUCACION			
	047 EDUCACION BASICA			
	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
<b>TOTAL EGRESOS</b>				<b>7,480,824.00</b>

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

*Juan Edwin Uribe Ruiz*  
**Juan Edwin Uribe Ruiz**  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
*Exp. 1010/2015*  
**Exp. 1010/2015**  
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO